



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

## ¿Tiene Ud. observaciones a estos Proyectos de Normas Técnicas Peruanas?

## Calidad que deja huella

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CACAO Y CHOCOLATE</b>	** PNTP 107.302:2017	CACAO Y CHOCOLATE. Términos y definiciones	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los términos y definiciones para granos de cacao y los productos del chocolate.
	* PNTP-CODEX STAN 87:2017	NORMA PARA EL CHOCOLATE Y LOS PRODUCTOS DEL CHOCOLATE	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplicará al chocolate y los productos de chocolate destinados al consumo humano y descrito en el capítulo 2. El chocolate y los productos de chocolate deben ser preparados a partir de cacao o derivados del cacao con azúcares y podrán contener edulcorantes, productos lácteos, sustancias aromatizantes y otros ingredientes alimentarios.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ALIMENTOS IRRADIADOS</b>	* PNTP-ISO/ASTM 51607:2017	Práctica para el uso del sistema dosimétrico alanina - EPR	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana abarca la descripción de los materiales, la instrumentación y los procedimientos para el uso del sistema dosimétrico de alanina-EPR, a fin de medir la dosis absorbida en los procesos por radiación, aplicados a materiales mediante fotones y electrones. El sistema se basa en la espectrometría por resonancia paramagnética electrónica (EPR, por sus siglas en inglés, <i>electron paramagnetic resonance</i> ) de radicales libres derivados del aminoácido alanina.
	* PNTP-ISO/ASTM 51900:2017	Guía para la dosimetría de radiación en la investigación de alimentos y productos agrícolas	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana tiene por objeto cubrir los requisitos mínimos para la dosimetría necesaria para llevar a cabo investigaciones sobre el efecto de la radiación en los alimentos y productos agrícolas. Tales investigaciones incluyen el establecimiento de la relación cuantitativa entre la dosis absorbida y los efectos relevantes en estos productos. Esta guía también describe la necesidad global de la dosimetría en tales investigaciones y en los informes de los resultados. La dosimetría debe ser considerada como una parte integral del experimento.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y GALLETERÍA</b>	** PNTP 206.018:2016	PANADERÍA, PASTELERÍA Y GALLETERÍA. Obleas. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las obleas, wafer y barquillo.  El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las obleas, wafer y barquillo.

<b>CTN y SC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN</b>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD EN ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS</b>	** PNTP 721.002:2017	BIOTECNOLOGÍA. Organismos genéticamente modificados para su utilización en el medio ambiente. Recomendaciones sobre las estrategias de muestreo para la diseminación deliberada de microorganismos genéticamente modificados, incluidos los virus	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana proporciona recomendaciones relativas a los procedimientos para establecer una estrategia válida de muestreo que cumpla los objetivos de una estrategia de monitoreo para los microorganismos genéticamente modificados (MGM) diseminados en el entorno. Dado que en los métodos de monitoreo de microorganismos las muestras del entorno requieren de un tratamiento previo de las muestras, por ejemplo, la extracción y aislamiento de los MGM y/o de su ácido nucleico; este tratamiento se incluye en el objeto de este Proyecto de Norma Técnica Peruana. El muestreo debe proporcionar el material al que se le puedan aplicar posteriormente los métodos analíticos o biológicos para el monitoreo de los MGM (véase la Norma UNE-EN 12685).
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA INTEGRIDAD</b>	* PNTP-ISO 19600:2017	Sistemas de gestión de cumplimiento. Directrices	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana proporciona orientación para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión de cumplimiento eficaz y que genera respuesta por parte de la organización.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECORRIENTES Y FASES A TIERRA</b>	* PNTP-IEC 60269-1:2017	Fusibles de baja tensión. Parte 1: Requisitos generales	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a los fusibles que incorporan enlaces fusibles limitadores de corriente encerrados con capacidades de corte nominales de no menos de 6 kA , destinados a la protección de circuitos de corriente alterna a frecuencia industrial de tensiones nominales no mayores de 1 000 V o circuito de corriente directa de tensiones nominales no mayores de 1 500 V .
	* PNTP-IEC 61008-1:2017	Interruptores automáticos para operar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobrecorrientes, para usos domésticos y análogos (ID). Parte 1: Reglas generales	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a los interruptores automáticos que actúan por corriente diferencial, funcionalmente independientes o funcionalmente dependientes de la tensión de alimentación, para usos domésticos y análogos, sin dispositivo incorporado de protección contra sobrecorrientes (en adelante denominados abreviadamente "ID"), de tensión nominal que no sobrepase los 440 V c. a., con frecuencias de 50 Hz , 60 Hz o 50/60 Hz y de corriente nominal que no sobrepase los 125 A , principalmente destinados a la protección contra los choques eléctricos.

\* 30 días calendario

\*\* 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas estarán a disposición del público interesado para su consulta en el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad de 8:30 a 16:30 horas por un periodo de (\*) 30 a (\*\*) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Calidad, sito en Calle Las Camelias 817, San Isidro, en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Normalización, indicado el código del Proyecto de Norma Técnica Peruana. Para mayor información, llamar al teléfono 640-8820 anexo 1306 o dirigirse al correo electrónico [lelliot@inacal.gob.pe](mailto:lelliot@inacal.gob.pe).

**Formato de opinión  
PNT**

**Nombre:**

**Fecha:**

**Entidad:**

Código de NTP	Título de NTP	Capítulo / Apartado	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad  
Normalización

Viernes, 11 de agosto de 2017